

Bruselas, 26 de septiembre de 2025
(OR. en)

13166/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0066 (NLE)**

**ASIE 36
RECH 407**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la renovación del Acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de la India - Adopción

1. El 26 de marzo de 2025, la Comisión presentó al Consejo su propuesta para una Decisión del Consejo relativa a la renovación del Acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de la India¹.
2. Tras la reunión del Grupo «Investigación» (Cuestiones Nucleares) del 3 de abril de 2025 y la posterior consulta escrita, el Grupo «Investigación» llegó a un acuerdo sobre la propuesta.
3. El 22 de mayo de 2025, el Consejo decidió remitir al Parlamento Europeo para su aprobación el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la renovación del Acuerdo.
4. En el Pleno del 10 de septiembre de 2025, el Parlamento Europeo dio su aprobación a la renovación del Acuerdo.

¹ DO L 213 de 9.8.2002, p. 29.

5. En consecuencia, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión del Consejo relativa a la renovación del Acuerdo que figura, tras la formalización por los juristas lingüistas, en el documento 8080/25.
-